

ARCÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)
ARCÓN REUS, S. A.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Arcón, Sociedad Limitada» y «Arcón Reus, Sociedad Anónima», celebradas el día 2 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Arcón, Sociedad Limitada» de «Arcón Reus, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las dos sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Tarragona, extinguiéndose y disolviéndose, sin liquidación «Arcón Reus, Sociedad Anónima» y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 1 de enero de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables a efectos contables, en la sociedad absorbente. La fusión se aprobó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de 31 de diciembre de 2001, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida, y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades y que, asimismo, a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona/Reus, 3 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Arcón, Sociedad Limitada» y de «Arcón Reus, Sociedad Anónima».—18.764.
 1.ª 16-5-2002

ARILFRUT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, polígono industrial «El Segre», número 308, de Lleida, el día 8 de junio próximo, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que sigue

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio de 2001, gestión de los Administradores y distribución del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Administradores Consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas (artículo 212 LSA).

Lleida, 2 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Porta Vilalta.—18.071.

ARMANDO ÁLVAREZ, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Don Ramón de la Cruz, número 1, 2.º, de Madrid, en primera convocatoria, a las doce horas del día 17 de Junio de 2002, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, y las cuales estén inscritas a su nombre en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, pudiendo conferir su representación a otro accionista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.917.

ASFALTOS CHOVA, S. A.

(Sociedad absorbente)

**LÁMINAS ASFÁLTICAS
 DEL MEDITERRÁNEO**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas generales universales y extraordinarias de «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima» y «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el día 22 de abril de 2002, se acordó la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por la primera «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima», con disolución de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a ésta, aprobando como Balances de fusión, los cerrados el 31 de diciembre de 2001.

En los domicilios sociales están a disposición de los socios y de quienes se crean acreedores de una o de las dos sociedades, el texto íntegro del acuerdo adoptado, que se ajusta al proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Murcia, así como el Balance de fusión.

Asimismo, se advierte del derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión y del examen de la restante

documentación puesta de manifiesto en los domicilios sociales de ambas entidades.

Valencia, 25 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima» y «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—18.430.
 2.ª 16-5-2002

ASTI ENERGÍA, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de la sociedad «Asti Energía, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 31 de diciembre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, adoptándose entre otros acuerdos, los siguientes:

«Segundo.—Disolver la sociedad, por acuerdo de la Junta general conforme al punto primero del primer párrafo del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.»

«Quinto.—Liquidar definitivamente la sociedad, aprobando como Balance final de su liquidación el final de la sociedad, al día de hoy, 31 de diciembre de 2001, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Bancos	2.006.723
Total Activo	9.506.723
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados negativos	-1.454.357
Provisión disolución y liquidación ..	961.080
Total Pasivo	9.506.723»

Barcelona, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Pere Ribas Aloy.—18.404.

ATLANTERRA INMOBILIARIA, S. A.

Anuncio de corrección

En el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 83, publicado con fecha 6 de mayo de 2002, se omitió por error el lugar de celebración de la Junta, siendo éste, calle Serrano, 16, 5.º izquierda, Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Kurt Schlichtkrull.—18.617.

AUTOCARS MARTÍ PÍ, S. A.
(AMPSA)

Se convoca Junta general ordinaria para el día 17 de junio, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera preciso, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuenta anuales del ejercicio 2001 y de la distribución de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación que se presentará en la Junta.

Torroella de Montgrí, 6 de mayo de 2002.—El Administrador Gerente, Martí Pi i Maynau.—18.827.